Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Ley 4139 - Decreto 3262 PLAN DE OBRAS VIALES - INCLUYESE LA CONSTRUCCION DE DOS TRAMOS DEL CAMINO EL RODEO - LA PUERTA

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1.- Dispónese incluir en el Plan de Obras Viales, como primera prioridad, el llamado a licitación para la construcción de los dos tramos del camino de El Rodeo - La Puerta.

ARTICULO 2.- De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL DE CATAMARCA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO

***** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:39:07

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa